



Tribunal Calificador del proceso selectivo por convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2017 del Director General de Recursos Humanos para la provisión de 8 plazas para el acceso mediante promoción interna independiente, a la categoría de Técnico de Administración General (Rama Económica) del Ayuntamiento de Madrid.

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 31 de octubre de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Habiendo ambos aspirantes renunciado a la realización cuarto ejercicio de idioma (voluntario y de mérito), otorgar a los aspirantes que han superado la fase de oposición un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista de aprobados, para presentar los méritos a valorar en la fase de concurso.

Para ello deberán tener en cuenta las normas generales contenidas en la Base séptima apartado 7.1 de las bases específicas aprobadas por Resolución de 16 de octubre de 2017 del Director General de Recursos Humanos por la que se aprueban las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer, mediante promoción interna independiente, plazas de Técnico de Administración General (Rama Económica) del Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento general y de todos los interesados.

.- EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, D. MIGUEL AGUINAGA MARTÍNEZ.